

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE ACCIONES :
CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA.

OTORGAN DRA. RITA ELIZABETH PERALVO V. Y OTRO

A FAVOR DE: SEGUNDO BALTAZAR PEREZ BRAVO

CUANTIA . 268. 00 USD.

DL 2 COPIAS.

M. O.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día miercoles siete de Noviembre del año dos mil siete, ante mi Doctor Juan Villacis Medina, NOTARIO NOVENO DE ESTE CANTON QUITO, (encargado), según oficio numero nueve seis cuatro DDP - MSG, del cinco de Agosto del año dos mil tres, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES Y CESIONARIO .- Los señores Doctora Rita Elizabeth Peralvo Vilahuña de estado civil soltera y Luis Danilo Bravo Cuichan de estado civil casado con Veronica Elizabeth Simba Parra, en calidad de Cesionario el señor SEGUNDO BALTAZAR PEREZ BRAVO, de estado civil casado, los comparecientes son mayores de edad, hábiles, idóneos y capaces para comparecer en esta clase de actos y contratos domiciliados y residentes en la parroquia de Pintag, Cantón Quito manifiestan y dicen que se obligan por si mismos y por sus propios derechos, me piden elevar a escritura publica la minuta que me entregan , cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras publicas , a su cargo sírvase incorporar una mas CESION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. - PRIMERA: COMPARECIENTES.- a) por una parte en calidad de CEDENTES Los señores Doctora Rita Elizabeth Peralvo Vilahuña de estado civil soltera y Luis Danilo Bravo Cuichan de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO comparece el señor SEGUNDO BALTAZAR PEREZ BRAVO de estado civil casado, los comparecientes son mayores de edad, hábiles, idóneos y

capaces para comparecer en esta clase de actos y contratos domiciliados y residentes en la parroquia de Pintag, Canton Quito manifiestan y dicen que se obligan por si mismos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cedentes señores Luis Danilo Bravo Cuichan y Dra. Rita Elizabeth Peralvo , son propietarios y dueños de ciento treinta y cuatro partaciones de un dólar cada uno esto es del treinta y tres punto treinta y tres por ciento de acciones de CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA, adquiridos mediante escritura publica de Constitución de compañía limitada a través de la Notaria cuarta el veinte y tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve e inscrita legalmente en el registro Mercantil el seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve , mediante resolución numero CERO NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- b).- con fecha veinte y cinco de junio del año dos mil dos se celebra la escritura publica de aumento de capital de DOS MILLONES CIEN MIL SUCRES A CUATROCIENTOS DOS DOLARES a través de la Notaria Décimo sexta de esta ciudad de quito e inscrita en el Registro Mercantil el diez y ocho de agosto del año dos mil seis. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES DE LAS ACCIONES.- Los Señores socios Dra. Rita Elizabeth Peralvo Vilatuña, y Luis Danilo Bravo Cuichán ceden la totalidad de sus participaciones que las tiene en CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA. a favor del señor Segundo Baltasar Pérez Bravo EN UN VALOR TOTAL DE UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, y el Señor Luis Danilo Bravo Cuichan vende la totalidad de sus acciones a favor del señor SEGUNDO BALTAZAR PÉREZ BRAVO en la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DOALRES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, acciones fincadas en la constructora por tantas veces mencionada. Y que tiene su domicilio principal en esta Ciudad de Quito.- CUARTA.- ACEPTACION .- Las partes presentes aceptan el total contenido de la presente escritura publica de cecion de participaciones de las aportaciones fincadas y determinadas en la CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA. Por estar de acuerdo a sus intereses el SESIONARIO A SU VEZ DECLARA QUE CONOCE Y RECIBE

SATISFACTORIAMENTE las participaciones de sus socios ya mencionados, ya que la Constructora ha sido gerenciada satisfactoriamente por nuestro socio EL SEÑOR LUIS DANILO BRAVO CUICHAN en tal consideración acepta en todas sus partes por convenir a los intereses de el comprador, Usted señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo que estime conveniente para su completa validez. - HASTA AQUÍ LA MINUTA que se encuentra firmada por la Doctora Rita Elizabeth Peralvo Vilatufía. - con matricula profesional numero setenta treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, los comparecientes me presentan sus documentos de identidad cuyos números, se encuentran impresos en estos para la celebración de esta escritura publica se observaron todos los preceptos del caso y leida que les fue a los comparecientes por mi el Notario en todo su contenido se ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe por mi el notario Certifico

f).- Luis Danilo Bravo

c.c. 171119433-0

f).- Veronica Simba

c.c. 171310992-2

f).- Segundo B. Pérez.

c.c. 171302132-5

f).- Dra. Rita Peralvo.

171021417

EL NOTARIO

Dr. Manuel Ferrer P.

**CONSTRUCTORA BRAVO CIA. LTDA. CONSBRAVO CIA. LTDA.
INGENIERIA & ARQUITECTURA**

282583

Quito, a 27 de noviembre de 2006

Señor
Segundo Baltazar Pérez Bravo
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por el presente, nos es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA., reunida el 10 de noviembre de 2006, tuvo el acierto al designar a usted como GERENTE de la Compañía para un periodo de dos años consecutivos, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el REGISTRO MERCANTIL.

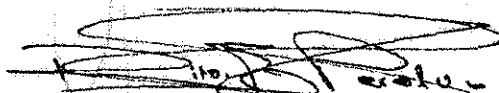
Como Gerente usted debe ejercer la Representación Legal de la Compañía, A si como también en la Firma, Legalización y Cobro de Contratos con las empresas Públicas y Privadas.

CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA., se constituyó a través de escritura pública celebrada el 23 de Marzo de 1999, ante el Señor Notario Cuarto del Cantón Quito Dr. Jaime Aillón Albán, e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de Mayo de 1999.

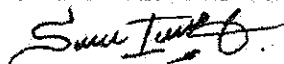
Y mediante escritura pública celebrada el 25 de Junio del año 2002 ante el Dr. Gonzalo Román Chacon, se celebra el aumento de capital, la misma que se inscribe en el Registro Mercantil el 18 de Agosto de 2006.

Se dignará dar su correspondiente aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Dra. Rita Elizabeth Peratvo Vilamña
SECRETARIA

Yo, Segundo Baltazar Pérez Bravo con cédula de identidad No. 171302132-5, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA. Por un periodo de dos años consecutivos. Quito, a 27 de noviembre de 2006.



Sr. Segundo Baltazar Pérez Bravo
C.C. No. 171302132-5

**EDIFICIO BCO. DE PRESTAMOS 5TO PISO OFICINA 504
TELEFONOS: 2548-249/ 086457-776**

**CONSTRUCTORA BRAVO CIA. LTDA. CONSBRAVO CIA. LTDA.
INGENIERIA & ARQUITECTURA**

ACTA N° 6

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, a los 11 días del mes de Octubre del año 2007, siendo las 14H35, en el local situado en la Calle Roca 830 y 9 de Octubre, Quinto piso oficina 501, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA., con la concurrencia de todos los señores socios, los mismos que representan el 100% del Capital, integrado de la siguiente manera:

- 1.- Dra. Rita Elizabeth Peralvo Vilatuña, poseedora de 134 participaciones de un dólar cada una equivalente a 134.00. USD.
- 2.- Sr. Luis Danilo Bravo Cuichán, poseedor de 134 participaciones de un dólar cada una equivalente a 134.00. USD.
- 3.- Sr. Segundo B. Pérez Bravo, poseedor de 134 participaciones de un dólar cada una equivalente a 134.00. USD.

Preside la Junta General el Sr. Segundo Baltasar Pérez Bravo en calidad de Gerente de la compañía y actúa en calidad de Secretario el Sr. Luis Danilo Bravo Cuichán, socio de la Compañía.

La Dra. Rita Elizabeth Peralvo Vilatuña Presidenta de la compañía solicita a la Sr. Danilo Bravo C. Secretario que informe sobre la asistencia de los socios que han concurrido a la presente reunión. Con el objeto de llevar a cabo la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de Constructora Bravo CONSBRAVO CIA. LTDA., de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO DECIMO de los estatutos legales que conforman la compañía. El Sr. Secretario indica que se encuentran presentes la totalidad de socios que conforman la Compañía, esto es el cien por ciento del capital de la misma.

En virtud de la información anterior el Sr. Luis Danilo Bravo C. Declara instalada la sesión de conformidad con lo dispuesto anteriormente Artículo Décimo de los Estatutos legales vigentes de la Compañía CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA., y propone a los asistentes el siguiente orden del día.- UNO.- LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, SEGUNDO PROCEDER A LA RATIFICACION DE LOS SEÑORES Gerente y Presidenta de la Compañía Constructora Bravo CONSBRAVO CIA. LTDA., quién serán los representantes legales de la Compañía y culminaran el periodo en sus funciones esto es los dos años consecutivos desde el mes de Noviembre del año 2006, fecha en la cual fueron designados. Para lo cual toma el uso de la palabra la Socia Dra. Rita Peralvo y propone que en virtud de que a demostrado un mayor interés en mantener activa la compañía el Sr. Gerente actual Segundo Pérez sea al mencionado socio que se le realice LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en su totalidad esto es las 134 participaciones de un dólar cada una, acto seguido el socio Sr. Danilo Bravo C. también acoge la propuesta de la socia Dra. Rita E. Peralvo V., esto es realizar la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES al socio Sr. Segundo Pérez en su

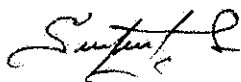
**EDIFICIO BCO. DE PRESTAMOS 5TO PISO OFICINA 504
TELEFONOS: 2548-249/ 086457-776**

**CONSTRUCTORA BRAVO CIA. LTDA. CONSBRAVO CIA. LTDA.
INGENIERIA & ARQUITECTURA**

totalidad esto es las 134 participaciones de un dólar cada una, reiterando así la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en su totalidad al Sr. Segundo Pérez Bravo. Y pide que acto seguido se proceda a la votación por parte de los Señores Socios asistentes a esta Junta General Extraordinaria y Universal tomada la votación se aprueba por unanimidad la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES al señor SEGUNDO BALTAZAR PEREZ BRAVO actual Gerente de la Compañía, pasando acto seguido a la ratificación de los nombramientos de los señores Gerente y Presidenta de la Compañía quienes culminarán los dos años en sus funciones y durante este periodo vigilará que se cumpla lo establecido en el artículo Vigésimo Quinto estipulado en la escritura de constitución de la presente Compañía; debiendo desempeñar a cabalidad sus funciones establecidas.- cuando hace uso de la palabra el Señor Segundo Pérez y agradece la total y absoluta confianza depositada en su persona, y hace meritos para que la Dra. Rita Peralvo continúe en su función de Presidenta de la Compañía; manifestando su capacidad y seriedad. A lo cual el señor Danilo Bravo Cuichán manifiesta estar de acuerdo, y pide acto seguido se proceda a la votación por parte de los señores socios asistentes a esta Junta General Extraordinaria y Universal, tomada la votación este numeral se aprueba por unanimidad.

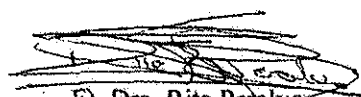
Considerándose este el único y último orden del día, hace uso de la palabra el Sr. Danilo Bravo quien agradece de la mejor manera la participación y apoyo brindado durante todo el tiempo en el cual desempeño el cargo de Gerente así como el de socio y pide el mayor apoyo y participación para el Gerente designado para este periodo; habiendo concluido con el único orden del día a tratarse La Dra. Rita Peralvo V. Presidenta de la Compañía agradece a todos los señores socios por la presencia y encarga al señor SEGUNDO BALTAZAR PEREZ BRAVO Gerente y Representante Legal de la Compañía, toma la palabra el Señor SEGUNDO BALTAZAR PEREZ BRAVO manifiesta aceptar y cumplir con gusto la responsabilidad a él encomendada se concede un receso para la redacción del acta respectiva al Señor SEGUNDO BALTAZAR PEREZ BRAVO quien transcurrido el mismo se da lectura al texto integro del acta la misma que es leída y aprobada unánimemente - siendo las diez y ocho horas con quince minutos, se clausura la reunión suscribiendo este documento el Señor Segundo Pérez Gerente, Dra. Rita Peralvo Presidenta, Sr. Danilo Bravo Secretario.

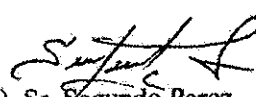

F). Dra. Rita Peralvo
PRESIDENTA


F). Sr. Segundo Perez Bravo
GERENTE


F). Sr. Danilo Bravo C.
SECRETARIO


F). Sr. Danilo Bravo
SOCIO


F). Dra. Rita Peralvo.
SOCIA


F). Sr. Segundo Perez
SOCIO

**EDIFICIO BCO. DE PRETAMOS 5TO PISO OFICINA 504
TELEFONOS: 2548-249/ 086457-776**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA 171119433-0

CEDELA DE
 BRAVO CUICHAN LUIS DANILO
 18-NOVIEMBRE-1970
 PICHINCHA/QUITO/PINTAG
 009-0090 00004
 PICHINCHA/ QUITO
 PINTAG 1970

[Signature]

ECUATORIANA***** V4343V4222

CASADO VERONICA ELIZABETH SIMBA PARRA

SECONDARIA EMPLEADO

MARIA EREYINDA BRAVO CUICHAN
 RUMINAHUT 17/10/2001
 17/10/2013
 381-00

[Fingerprint]

CIUDADANIA 171302132-5

PEREZ BRAVO SEGUNDO BALTAZAR
 PICHINCHA/QUITO/PINTAG
 03 ABRIL 1974
 009-0301 06950-H
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974

[Signature]

ECUATORIANA***** V4343V4222

CASADO PAULINA M. USHINA SIMBA

SECONDARIA EMPLEADO

SEGUNDO BALTAZAR PEREZ V
 MARIA EREYINDA BRAVO CUICHAN
 16/10/2002
 BEN 0222633

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

132-0004 1711194330
 NUMERO CEDULA
 BRAVO CUICHAN LUIS DANILO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 PINTAG
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

123-0019 1713021325
 NUMERO CEDULA
 PEREZ BRAVO SEGUNDO BALTAZAR

PICHINCHA
 PROVINCIA
 PINTAG
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON de conformidad con la facultad prevista en el Art. 12 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1979 que amplio al Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

[Signature]
 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CATEGORIA: CIUDADANIA NO: 171012141-7
 PERNALVO VILATUNA RITA ELIZABETH
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
 27 NOVEMBER 1968
 COT: 0153 00521 F
 PICHINCHA/RUMINAHUI
 SANGOLQUI 1968

ECUATORIANA ***** V433NEP22
 SEX: FEM
 SUPERIOR LIE. CC. PNB. Y SOC.
 NOMBRE: CARLOPOLDO PERNALVO
 NOMBRE: MARIA GUADALUPE VILATUNA
 FUNDAMENTO: 05/06/2007
 02/05/1981
 REN 2398398

RAZON de conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
 del Decreto No. 2385 publicada en Registro Oficial 564 de
 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial
 CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
 me exhibió

Dado a *Juan Villacis Medina*
 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

Cedula de **CIUDADANIA** No. **171310992-2**

SIMBA PARRA VERONICA ELIZABETH
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
20 AGOSTO 1974
 007-A 0328 05459 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974



EQUATORIANA***** **V3343E2442**
CASADO **LUIS D BRAVO CUICHAN**
SECUNDARIA **CONTADOR BACHILLER**
JOSE FERNANDO SIMBA
ANA MARIA PARRA
QUITO **19/04/2006**
19/04/2018
REN 1519071

PULGAR DERECHO

SE **032-4343** **1713109922**
CECULA
SIMBA PARRA VERONICA ELIZABETH
PICHINCHA
QUITO
CANTON
QUITO
QUITO

CERTIFICADO de conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
 del Decreto No. 2186 publicado en Registro Oficial 564 de
 12 de Agosto de 1978 que ampara el art. 10 de la Ley Notarial
 CERTIFICO que la presente cedula es igual al original que se
 me exhibio


Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

CONSTRUCTORA BRAVO CIA. LTDA. CONSBRAVO CIA. LTDA.

INGENIERIA & ARQUITECTURA

282589

Quito, a 27 de noviembre de 2006

Señor

Segundo Baltazar Pérez Bravo

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por el presente, nos es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA., reunida el 10 de noviembre de 2006, tuvo el acierto al designar a usted como GERENTE de la Compañía para un período de dos años consecutivos, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el REGISTRO MERCANTIL.

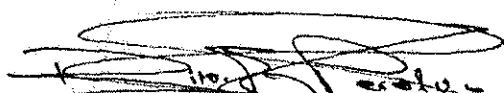
Como Gerente usted debe ejercer la Representación Legal de la Compañía, A sí como también en la Firma, Legalización y Cobro de Contratos con las empresas Públicas y Privadas.

CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA., se constituyó a través de escritura pública celebrada el 23 de Marzo de 1999, ante el Señor Notario Cuarto del Cantón Quito Dr. Jaime Aillón Albán, e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de Mayo de 1999.

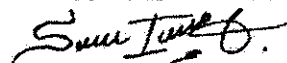
Y mediante escritura pública celebrada el 25 de Junio del año 2002 ante el Dr. Gonzalo Román Chacon, se celebra el aumento de capital, la misma que se inscribe en el Registro Mercantil el 18 de Agosto de 2006.

Se dignará dar su correspondiente aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Dra. Rita Elizabeth Peralvo-Vilamña
SECRETARIA

Yo, Segundo Baltazar Pérez Bravo con cédula de identidad No. 171302132-5, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA. Por un periodo de dos años consecutivos. Quito, a 27 de noviembre de 2006.



Sr. Segundo Baltazar Pérez Bravo

C.C. No. 171302132-5

EDIFICIO BCO. DE PRESTAMOS 5TO PISO OFICINA 504

TELEFONOS: 2548-249/ 086457-776

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1.570 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 27 NOV 2006

REGISTRO MERCANTIL

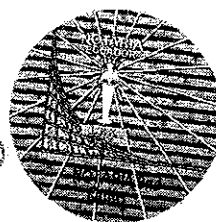
Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
IL. GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones de la Constructora Bravo Consbravo Cia Ltda. Otorgado por la doctora Rita Elizabeth Peralvo y otro, a favor de Segundo Baltasar Pérez Bravo, debidamente sellada y firmada en Quito, a nueve de Noviembre del año dos mil siete.

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



RAZÓN: Firmé nota de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRACO CIA. LTDA., otorgada ante mí el VEINTI Y TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE., en Quito, hoy día MIÉRCOLES VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador



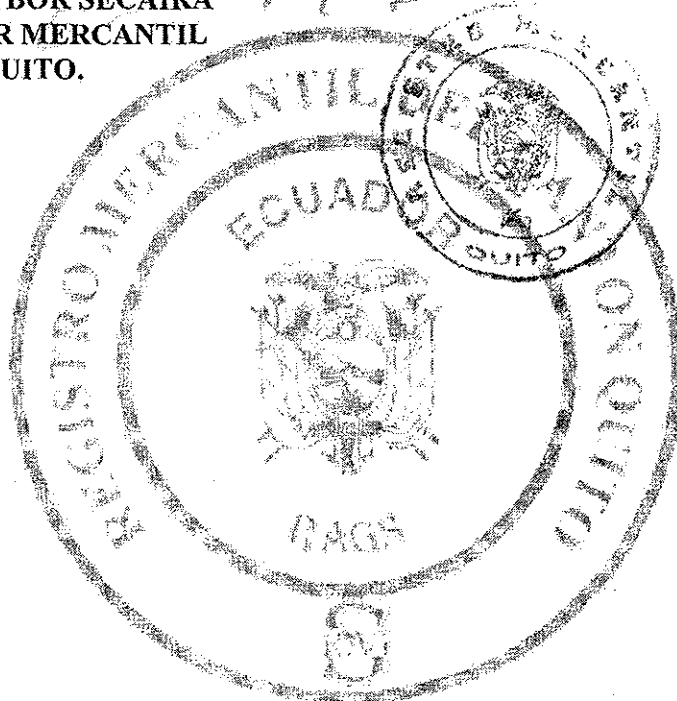
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1047** del REGISTRO MERCANTIL de seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, a fs 1708 vta, tomo 130, correspondiente a la compañía "**CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA.**" referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a catorce de marzo del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE ACCIONES :
CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA.

OTORGAN DRA. RITA ELIZABETH PERALVO V. Y OTRO

A FAVOR DE: SEGUNDO BALTAZAR PEREZ BRAVO

CUANTIA . 268. 00 USD.

DL 2 COPIAS.

M. O.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día miercoles siete de Noviembre del año dos mil siete, ante mi Doctor Juan Villacis Medina, NOTARIO NOVENO DE ESTE CANTON QUITO, (encargado), según oficio numero nueve seis cuatro DDP - MSG, del cinco de Agosto del año dos mil tres, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES Y CESIONARIO .- Los señores Doctora Rita Elizabeth Peralvo Vilahuña de estado civil soltera y Luis Danilo Bravo Cuichan de estado civil casado con Veronica Elizabeth Simba Parra, en calidad de Cesionario el señor SEGUNDO BALTAZAR PEREZ BRAVO, de estado civil casado, los comparecientes son mayores de edad, hábiles, idóneos y capaces para comparecer en esta clase de actos y contratos domiciliados y residentes en la parroquia de Pintag, Cantón Quito manifiestan y dicen que se obligan por si mismos y por sus propios derechos, me piden elevar a escritura publica la minuta que me entregan , cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras publicas , a su cargo sirvase incorporar una mas CESION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. - PRIMERA: COMPARECIENTES.- a) por una parte en calidad de CEDENTES Los señores Doctora Rita Elizabeth Peralvo Vilahuña de estado civil soltera y Luis Danilo Bravo Cuichan de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO comparece el señor SEGUNDO BALTAZAR PEREZ BRAVO de estado civil casado, los comparecientes son mayores de edad, hábiles, idóneos y

capaces para comparecer en esta clase de actos y contratos domiciliados y residentes en la parroquia de Pintag, Canton Quito manifiestan y dicen que se obligan por si mismos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cedentes señores Luis Danilo Bravo Cuichan y Dra. Rita Elizabeth Peralvo , son propietarios y dueños de ciento treinta y cuatro partaciones de un dólar cada uno esto es del treinta y tres punto treinta y tres por ciento de acciones de CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA, adquiridos mediante escritura publica de Constitución de compañía limitada a través de la Notaria cuarta el veinte y tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve e inscrita legalmente en el registro Mercantil el seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve , mediante resolución numero CERO NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- b).- con fecha veinte y cinco de junio del año dos mil dos se celebra la escritura publica de aumento de capital de DOS MILLONES CIEN MIL SUCRES A CUATROCIENTOS DOS DOLARES a través de la Notaria Décimo sexta de esta ciudad de quito e inscrita en el Registro Mercantil el diez y ocho de agosto del año dos mil seis. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES DE LAS ACCIONES.- Los Señores socios Dra. Rita Elizabeth Peralvo Vilatuña, y Luis Danilo Bravo Cuichán ceden la totalidad de sus participaciones que las tiene en CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA. a favor del señor Segundo Baltasar Pérez Bravo EN UN VALOR TOTAL DE UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, y el Señor Luis Danilo Bravo Cuichan vende la totalidad de sus acciones a favor del señor SEGUNDO BALTAZAR PÉREZ BRAVO en la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DOALRES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, acciones fincadas en la constructora por tantas veces mencionada. Y que tiene su domicilio principal en esta Ciudad de Quito.- CUARTA.- ACEPTACION .- Las partes presentes aceptan el total contenido de la presente escritura publica de cecion de participaciones de las aportaciones fincadas y determinadas en la CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA. Por estar de acuerdo a sus intereses el SESIONARIO A SU VEZ DECLARA QUE CONOCE Y RECIBE

SATISFACTORIAMENTE las participaciones de sus socios ya mencionados , ya que la Constructora ha sido gerenciada satisfactoriamente por nuestro socio EL SEÑOR LUIS DANILO BRAVO CUICHAN en tal consideración acepta en todas sus partes por convenir a los intereses de el comprador, Usted señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo que estime conveniente para su completa validez .- HASTA AQUÍ LA MINUTA que se encuentra firmada por la Doctora Rita Elizabeth Peralvo Vilatufia.- con matricula profesional numero setenta treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, los comparecientes me presentan sus documentos de identidad cuyos números, se encuentran impresos en estos para la celebración de esta escritura publica se observaron todos los preceptos del caso y leida que les fue a los comparecientes por mi el Notario en todo su contenido se ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe por mi el notario Certifico

f).- Luis Danilo Bravo

c.c. 171119433-0

f).- Veronica Simba

c.c. 171310992-2

f).- Segundo B. Pérez.

c.c. 171302132-5

f).- Dra. Rita Peralvo.

171021417

EL NOTARIO

Dr. Manuel Ferrer P.

**CONSTRUCTORA BRAVO CIA. LTDA. CONSBRAVO CIA. LTDA.
INGENIERIA & ARQUITECTURA**

282583

Quito, a 27 de noviembre de 2006

Señor
Segundo Baltazar Pérez Bravo
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por el presente, nos es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA., reunida el 10 de noviembre de 2006, tuvo el acierto al designar a usted como GERENTE de la Compañía para un periodo de dos años consecutivos, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el REGISTRO MERCANTIL.

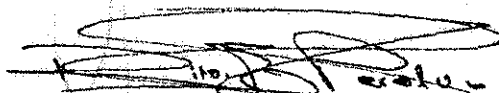
Como Gerente usted debe ejercer la Representación Legal de la Compañía, A si como también en la Firma, Legalización y Cobro de Contratos con las empresas Públicas y Privadas.

CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA., se constituyó a través de escritura pública celebrada el 23 de Marzo de 1999, ante el Señor Notario Cuarto del Cantón Quito Dr. Jaime Aillón Albán, e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de Mayo de 1999.

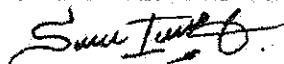
Y mediante escritura pública celebrada el 25 de Junio del año 2002 ante el Dr. Gonzalo Román Chacon, se celebra el aumento de capital, la misma que se inscribe en el Registro Mercantil el 18 de Agosto de 2006.

Se dignará dar su correspondiente aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Dra. Rita Elizabeth Peratvo Vilamña
SECRETARIA

Yo, Segundo Baltazar Pérez Bravo con cédula de identidad No. 171302132-5, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA. Por un periodo de dos años consecutivos. Quito, a 27 de noviembre de 2006.



Sr. Segundo Baltazar Pérez Bravo
C.C. No. 171302132-5

**EDIFICIO BCO. DE PRESTAMOS 5TO PISO OFICINA 504
TELEFONOS: 2548-249/ 086457-776**

**CONSTRUCTORA BRAVO CIA. LTDA. CONSBRAVO CIA. LTDA.
INGENIERIA & ARQUITECTURA**

ACTA N° 6

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, a los 11 días del mes de Octubre del año 2007, siendo las 14H35, en el local situado en la Calle Roca 830 y 9 de Octubre, Quinto piso oficina 501, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA., con la concurrencia de todos los señores socios, los mismos que representan el 100% del Capital, integrado de la siguiente manera:

- 1.- Dra. Rita Elizabeth Peralvo Vilatuña, poseedora de 134 participaciones de un dólar cada una equivalente a 134.00. USD.
- 2.- Sr. Luis Danilo Bravo Cuichán, poseedor de 134 participaciones de un dólar cada una equivalente a 134.00. USD.
- 3.- Sr. Segundo B. Pérez Bravo, poseedor de 134 participaciones de un dólar cada una equivalente a 134.00. USD.

Preside la Junta General el Sr. Segundo Baltasar Pérez Bravo en calidad de Gerente de la compañía y actúa en calidad de Secretario el Sr. Luis Danilo Bravo Cuichán, socio de la Compañía.

La Dra. Rita Elizabeth Peralvo Vilatuña Presidenta de la compañía solicita a la Sr. Danilo Bravo C. Secretario que informe sobre la asistencia de los socios que han concurrido a la presente reunión. Con el objeto de llevar a cabo la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de Constructora Bravo CONSBRAVO CIA. LTDA., de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO DECIMO de los estatutos legales que conforman la compañía. El Sr. Secretario indica que se encuentran presentes la totalidad de socios que conforman la Compañía, esto es el cien por ciento del capital de la misma.

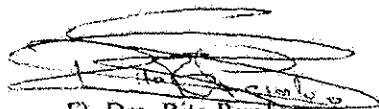
En virtud de la información anterior el Sr. Luis Danilo Bravo C. Declara instalada la sesión de conformidad con lo dispuesto anteriormente Artículo Décimo de los Estatutos legales vigentes de la Compañía CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA., y propone a los asistentes el siguiente orden del día.- UNO.- LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, SEGUNDO PROCEDER A LA RATIFICACION DE LOS SEÑORES Gerente y Presidenta de la Compañía Constructora Bravo CONSBRAVO CIA. LTDA., quién serán los representantes legales de la Compañía y culminaran el periodo en sus funciones esto es los dos años consecutivos desde el mes de Noviembre del año 2006, fecha en la cual fueron designados. Para lo cual toma el uso de la palabra la Socia Dra. Rita Peralvo y propone que en virtud de que a demostrado un mayor interés en mantener activa la compañía el Sr. Gerente actual Segundo Pérez sea al mencionado socio que se le realice LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en su totalidad esto es las 134 participaciones de un dólar cada una, acto seguido el socio Sr. Danilo Bravo C. también acoge la propuesta de la socia Dra. Rita E. Peralvo V., esto es realizar la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES al socio Sr. Segundo Pérez en su

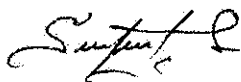
**EDIFICIO BCO. DE PRESTAMOS 5TO PISO OFICINA 504
TELEFONOS: 2548-249/ 086457-776**

**CONSTRUCTORA BRAVO CIA. LTDA. CONSBRAVO CIA. LTDA.
INGENIERIA & ARQUITECTURA**

totalidad esto es las 134 participaciones de un dólar cada una, reiterando así la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en su totalidad al Sr. Segundo Pérez Bravo. Y pide que acto seguido se proceda a la votación por parte de los Señores Socios asistentes a esta Junta General Extraordinaria y Universal tomada la votación se aprueba por unanimidad la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES al señor SEGUNDO BALTAZAR PEREZ BRAVO actual Gerente de la Compañía, pasando acto seguido a la ratificación de los nombramientos de los señores Gerente y Presidenta de la Compañía quienes culminarán los dos años en sus funciones y durante este periodo vigilará que se cumpla lo establecido en el artículo Vigésimo Quinto estipulado en la escritura de constitución de la presente Compañía; debiendo desempeñar a cabalidad sus funciones establecidas.- cuando hace uso de la palabra el Señor Segundo Pérez y agradece la total y absoluta confianza depositada en su persona, y hace meritos para que la Dra. Rita Peralvo continúe en su función de Presidenta de la Compañía; manifestando su capacidad y seriedad. A lo cual el señor Danilo Bravo Cuichán manifiesta estar de acuerdo, y pide acto seguido se proceda a la votación por parte de los señores socios asistentes a esta Junta General Extraordinaria y Universal, tomada la votación este numeral se aprueba por unanimidad.

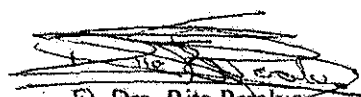
Considerándose este el único y último orden del día, hace uso de la palabra el Sr. Danilo Bravo quien agradece de la mejor manera la participación y apoyo brindado durante todo el tiempo en el cual desempeño el cargo de Gerente así como el de socio y pide el mayor apoyo y participación para el Gerente designado para este periodo; habiendo concluido con el único orden del día a tratarse La Dra. Rita Peralvo V. Presidenta de la Compañía agradece a todos los señores socios por la presencia y encarga al señor SEGUNDO BALTAZAR PEREZ BRAVO Gerente y Representante Legal de la Compañía, toma la palabra el Señor SEGUNDO BALTAZAR PEREZ BRAVO manifiesta aceptar y cumplir con gusto la responsabilidad a él encomendada se concede un receso para la redacción del acta respectiva al Señor SEGUNDO BALTAZAR PEREZ BRAVO quien transcurrido el mismo se da lectura al texto integro del acta la misma que es leída y aprobada unánimemente - siendo las diez y ocho horas con quince minutos, se clausura la reunión suscribiendo este documento el Señor Segundo Pérez Gerente, Dra. Rita Peralvo Presidenta, Sr. Danilo Bravo Secretario.

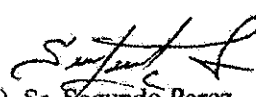

F). Dra. Rita Peralvo
PRESIDENTA


F). Sr. Segundo Perez Bravo
GERENTE


F). Sr. Danilo Bravo C.
SECRETARIO


F). Sr. Danilo Bravo
SOCIO


F). Dra. Rita Peralvo.
SOCIA


F). Sr. Segundo Perez
SOCIO

**EDIFICIO BCO. DE PRETAMOS 5TO PISO OFICINA 504
TELEFONOS: 2548-249/ 086457-776**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA 171119433-0

CEDELA DE
 BRAVO CUICHAN LUIS DANILLO
 18-NOVIEMBRE-1970
 PICHINCHA/QUITO/PINTAG
 009-0090 00004
 PICHINCHA/ QUITO
 PINTAG 1970

[Signature]

ECUATORIANA***** V4343V4222

CASADO VERONICA ELIZABETH SIMBA PARRA

SECONDARIA EMPLEADO

MARIA EREYINDA BRAVO CUICHAN
 RUMINAHUT 17/10/2001
 17/10/2013
 381-00

[Fingerprint]

CIUDADANIA 171302132-5

PEREZ BRAVO SEGUNDO BALTAZAR
 PICHINCHA/QUITO/PINTAG
 03 ABRIL 1974
 009-0301 06950-H
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974

[Signature]

ECUATORIANA***** V4343V4222

CASADO PAULINA M. USHINA SIMBA

SECONDARIA EMPLEADO

SEGUNDO BALTAZAR PEREZ V
 MARIA EREYINDA BRAVO CUICHAN
 16/10/2002
 0222633

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

132-0004 1711194330
 NUMERO CEDULA
 BRAVO CUICHAN LUIS DANILLO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 PINTAG
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

123-0019 1713021325
 NUMERO CEDULA
 PEREZ BRAVO SEGUNDO BALTAZAR

PICHINCHA
 PROVINCIA
 PINTAG
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON de conformidad con la facultad prevista en el Art. 12 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1979 que amplio al Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

[Signature]
 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CATEGORIA: CIUDADANIA NO: 171012141-7
 PERNALVO VILATUNA RITA ELIZABETH
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
 27 NOVIEMBRE 1968
 COT: 0153 00521 F
 PICHINCHA/RUMINAHUI
 SANGOLQUI 1968

ECUATORIANA ***** V433NEP22
 SEX: FEM
 SUPERIOR LIE. CC. PNB. Y SOC.
 NOMBRE: LEOPOLDO PERNALVO
 NOMBRE: CHADALUPA VILATUNA
 FUNDAMENTO: 05/06/2007
 REN 2398398

RAZON de conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
 del Decreto No. 2385 publicada en Registro Oficial 564 de
 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial
 CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
 me exhibió

Dado a *Juan Villacis Medina*
 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

Cedula de **CIUDADANIA** No. **171310992-2**

SIMBA PARRA VERONICA ELIZABETH
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
20 AGOSTO 1974
 007-A 0328 05459 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974



EQUATORIANA***** **V3343E2442**
CASADO **LUIS D BRAVO CUICHAN**
SECUNDARIA **CONTADOR BACHILLER**
JOSE FERNANDO SIMBA
ANA MARIA PARRA
QUITO **19/04/2006**
19/04/2018
REN 1519071


PULGAR DERECHO

SE **032-4343** **1713109922**
CECULA
SIMBA PARRA VERONICA ELIZABETH
PICHINCHA
QUITO
CANTON
QUITO
QUITO

CERTIFICADO de conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 de Decreto No. 2186 publicado en Registro Oficial 564 de 12 de Agosto de 1978 que ampara el art. 10 de la Ley Notarial.

CERTIFICO que la presente cedula es igual a su original que se me exhibio.


Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

CONSTRUCTORA BRAVO CIA. LTDA. CONSBRAVO CIA. LTDA.

INGENIERIA & ARQUITECTURA

282589

Quito, a 27 de noviembre de 2006

Señor

Segundo Baltazar Pérez Bravo

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por el presente, nos es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA., reunida el 10 de noviembre de 2006, tuvo el acierto al designar a usted como GERENTE de la Compañía para un período de dos años consecutivos, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el REGISTRO MERCANTIL.

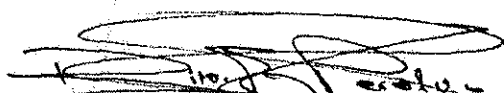
Como Gerente usted debe ejercer la Representación Legal de la Compañía, A si como también en la Firma, Legalización y Cobro de Contratos con las empresas Públicas y Privadas.

CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA., se constituyó a través de escritura pública celebrada el 23 de Marzo de 1999, ante el Señor Notario Cuarto del Cantón Quito Dr. Jaime Aillón Albán, e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de Mayo de 1999.

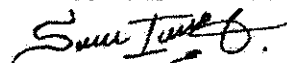
Y mediante escritura pública celebrada el 25 de Junio del año 2002 ante el Dr. Gonzalo Román Chacon, se celebra el aumento de capital, la misma que se inscribe en el Registro Mercantil el 18 de Agosto de 2006.

Se dignará dar su correspondiente aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Dra. Rita Elizabeth Peralvo-Vilamña
SECRETARIA

Yo, Segundo Baltazar Pérez Bravo con cédula de identidad No. 171302132-5, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA. Por un periodo de dos años consecutivos. Quito, a 27 de noviembre de 2006.



Sr. Segundo Baltazar Pérez Bravo

C.C. No. 171302132-5

EDIFICIO BCO. DE PRESTAMOS 5TO PISO OFICINA 504

TELEFONOS: 2548-249/ 086457-776

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1.570 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 27 NOV 2006

REGISTRO MERCANTIL

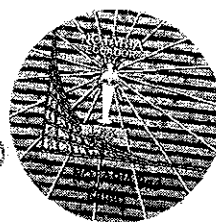
Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
IL. GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones de la Constructora Bravo Consbravo Cia Ltda. Otorgado por la doctora Rita Elizabeth Peralvo y otro, a favor de Segundo Baltasar Pérez Bravo, debidamente sellada y firmada en Quito, a nueve de Noviembre del año dos mil siete.

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



RAZÓN: Firmé nota de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRACO CIA. LTDA., otorgada ante mí el VEINTI Y TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE., en Quito, hoy día MIÉRCOLES VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1047 del REGISTRO MERCANTIL de seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, a fs 1708 vta, tomo 130, correspondiente a la compañía "**CONSTRUCTORA BRAVO CONSBRAVO CIA. LTDA.**" referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a catorce de marzo del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

